



ANT: APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 33/2024 “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA APOYO A LA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL OASIS DE TANKARA”.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1514 de fecha 23 de octubre del 2024 del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que designa a los funcionarios para efectuar la apertura y evaluación de la Propuesta Pública N° 33/2024, se informa lo siguiente:

- 1.- Con fecha 06 de noviembre del 2024, a las 15:30 horas, se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública N° 33/2024, solicitada para la elaboración del “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA APOYO A LA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL OASIS DE TANKARA”, que cuenta con recursos Sectoriales.
- 2.- Podrán participar en la presente Licitación los Consultores que estén inscritos en el Registro de Consultores del MINVU en Rubro IV “Prestación de Asistencia Técnica”, Especialidad “Habilitación Social”, Subespecialidad “Organización Social”, código 2300, en 1ª o 2ª o 3ª Categoría, lo que será exigible al momento de contratar.
- 3.- El monto máximo disponible para desarrollar el Plan de Acompañamiento Social es el siguiente:
Total : 736 U.F
- 4.- El plazo para la ejecución de las etapas del Plan de acompañamiento social, es de 270 días corridos, contados desde el inicio de la consultoría señalado en el punto 17 de las bases administrativas.
- 5.- El plan de acompañamiento social a contratar se encuentra detallado en el apartado BASES TÉCNICAS de la Resolución Exenta N° 1491 de fecha 18 de octubre del 2024.
- 6.- **Presentación de Ofertas:**
A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura electrónica ID N° 761984-34-LE24 se presentaron los siguientes Oferentes, quienes ofrecen ejecutar el servicio de plan de acompañamiento social de acuerdo con todos los antecedentes proporcionados por el SERVIU (Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por cada uno de los Oferentes, e integrados en sus respectivas ofertas, las cuales se describen a continuación:

OFERENTE N° 1: SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMIREZ LIMITADA O AZULVIOLETA LTDA.

RUT : 77.266.761-2
Monto Total Ofertado : 736 U.F
Duración del Plan : 270 días corridos

OFERENTE N° 2: NICOLE IVONE FANOLA HUARACHE

RUT : 17.830.755-k
Monto Ofertado : 736 U.F (NETO)
Duración del Plan : 270 días corridos

OFERENTE N° 3: VERSATIL ASESORES LIMITADA

RUT : 76.344.714-6
Monto Ofertado : 736 U.F
Duración del Plan : 270 días corridos

7.- Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas:

Según se indica en Acta de Apertura Electrónica de fecha **06 de noviembre del 2024**, no realizaron observaciones, verificando el contenido de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.

8.- Evaluación de las Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procedió a la Evaluación de las Ofertas y veló porque las Ofertas cumplieran con las siguientes condiciones:

- Que la oferta se presente por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.
- Que las ofertas presentadas se ajusten a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al plazo de duración del servicio de asistencia técnica, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Oferente N°1: Sociedad profesional Opazo y Ramírez limitada o Azulvioleta LTDA.

- Profesional Loreto Alejandra – Carnet vencido.
- Profesional Antonino Opazo – Carnet vencido.
- Profesional Camila Pacci – Sin Carnet adjunto.
- Profesional Miguel Chipana – Sin Carnet adjunto.
- Profesional Oscar Lea – Anexo N°4 sin completar, profesional sin certificados de experiencia.
- Solo se consideró 1 profesional de tiempo completo como encargado social, que según las Bases Administrativas para el anexo N°4, solo deben declarar a quien se encargará del área en evaluación.
- En algunos certificados de experiencia no se pueden validar las fechas de inicio y termino de los proyectos.
- No concuerda la suma total de experiencia para todos los profesionales en anexo N°4.
- No se indica la fecha de inicio y termino para todos los proyectos en anexo N°4.
- Para los certificados de experiencia laboral, solo se consideraron aquellas que no presentan incongruencias y cumplan con lo solicitado en las Bases Administrativas.
- Durante la revisión de los antecedentes, no se pudo corroborar la validez de todos los certificados de experiencia y el certificado de título profesional del prevencionista de riesgos, esto a razón de presentar los documentos nombrados en duplicado, donde se encontraban diferencias entre ellos. No obstante, a través del portal el día 18 de noviembre de 2024, se solicita que se adjunte el certificado de título actualizado a la fecha o con una antigüedad no mayor a 3 meses desde la fecha de emisión, del profesional que se desempeña como prevencionista de riesgos. Además, se solicita la actualización del certificado de trabajo de la Municipalidad de la Florida; Con fecha límite de respuesta para el día 20 de noviembre de 2024. La cual fue respondida por el oferente dentro de los plazos y presentando lo siguiente:
 - Certificado de experiencia ante Notario Público.
 - Certificado de Título ante Notario Público.

Según lo establecido en el Punto 7.2.2 Bases Administrativas - Antecedentes técnicos: "La oferta deberá considerar la presentación del equipo de trabajo acorde a lo establecido en las Bases Técnicas, el no cumplir con los requisitos de los profesionales exigidos, será causal para declarar inadmisibile la oferta y no se proseguirá con su evaluación."

En consecuencia, la presente comisión técnica considera que los antecedentes presentados no corresponden a lo solicitado mediante consulta por portal. El Notario Publico declara "Certifico: que la presente fotocopia, es reproducción fiel del documento que se ha tenido a la vista".

En conclusión, al no cumplir con lo requerido en cuanto a la presentación del certificado de título actualizado a la fecha o con una antigüedad no mayor a 3 meses desde la fecha de emisión, no fue posible comprobar la validez del Certificado de Titulo presentado.

Según las Bases Administrativas – Bases Técnicas, punto 11 "Requerimientos equipo profesional" a cargo del Servicio, se concluye que el Oferente Sociedad profesional Opazo y Ramirez limitada o Azulvioleta LTDA. No cumple con lo exigido por las Bases Administrativas – Bases Técnicas que regulan la licitación Publica N°33/2024, en cuanto a los profesionales exigidos para la oferta, quedando fuera del proceso de evaluación.

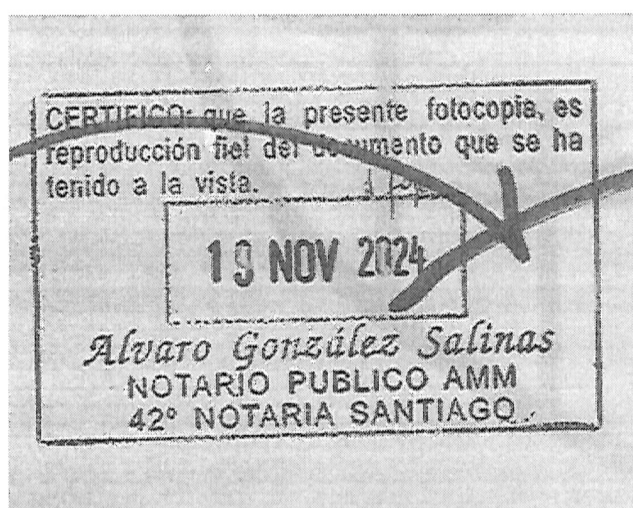


Imagen 1 - Timbre Notario Publico

Oferente N°2 Nicole Ivone Fanola Huarache:

- No se adjuntan los certificados que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos.
- El monto ofertado corresponde de 736 UF es discordante en la plataforma y anexo N°9, en cuanto a la declaración de valor IVA y valor sin IVA. Considerando las Bases Administrativas, punto 10 "Admisibilidad de las Ofertas", se indica "En el acto de apertura, la comisión evaluadora declarará INADMISIBLE las ofertas que:
 - Excedan el monto máximo disponible y un plazo de ejecución mayor al indicado en el punto 4 de las presentes bases administrativas.

De la misma forma, durante el proceso de evaluación de las ofertas, la comisión evaluadora declarará INADMISIBLE las ofertas que incurran en el incumplimiento señalado anteriormente, aun cuando haya sido aceptada la oferta en el acto de apertura."

En conclusión, el valor total de la oferta excede el presupuesto disponible indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas, quedando fuera del proceso de evaluación.

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1	Clasificación ONU: 93141507 - Servicios de administración de trabajo social		
	Especificaciones del Comprador: "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA APOYO A LA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL OASIS DE TANKARA".		
	Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Afecto a IVA	736	736
Total de la Oferta			UF 736,0000

Cerrar

Imprimir Comprobante

Imagen 2 - Portal Mercado Publico

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA
PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ETAPA DE APOYO A LA CONFORMACION DEL NUEVO BARRIO
DESTINADO AL CONJUNTO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FSEV OASIS DE TANKARA, 150 FAMILIAS

DETALLE	MONTO EN \$
Monto Total de la Oferta Valor Total Neto + IVA	
Valor a Ingresar al portal www.mercadopublico.cl (Valor Total Neto, No incluye IVA) Este valor es considerado para la evaluación.	736 UF

Afecto a IVA: ☒ X ☐ Exento de IVA ☐

PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS

Imagen 3 - Anexo N°9

Oferente N°3 Versatil Asesores Limitada:

- En algunos certificados de experiencia no se pueden validar las fechas de inicio y termino de los proyectos.
- No se indica la fecha de inicio y termino para todos los proyectos en anexo N°4.
- No se puede corroborar la experiencia laboral de la profesional Daniela Muñoz propuesta como coordinadora.
- No es posible inferir la fecha de inicio de la experiencia de quienes presentan certificado de Versatil Asesores, esto por las diferentes funciones de los cargos que no se especifican en los certificados.
- No concuerda la suma total de experiencia para los profesionales indicados en el Anexo N°4.
- Para los certificados de experiencia laboral, solo se consideraron aquellas que no presentan incongruencias y cumplan con lo solicitado en las Bases Administrativas.

A continuación, se muestra cuadro resumen con los resultados:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES	OF N° 1	OF N° 2	OF N° 3
Oferta se presenta por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.	NO	SI	SI
Oferta presentada se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.	SI	NO	SI
Oferta presentada se ajusta al plazo de duración del servicio de asistencia técnica, según lo indicado en el punto 4 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI

De los **03 oferentes** que se presentaron, **01 pasa** a la evaluación y se le aplicará la pauta de evaluación respectiva.

9.- Aplicación Pauta de Evaluación

Según lo establecido en el punto 12.1 “Evaluación de Ofertas” de las Bases Administrativas, para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación para la adjudicación, ponderados de la siguiente manera:

Lit.	Criterio Evaluación	Ponderación Total
a.	Oferta Económica (OE)	10%
b.	Experiencia Equipo de Trabajo (EET)	30%
c.	Propuesta de ejecución del PAS y diseño de evaluación del Servicio(PAS)	45%
d.	Equidad de Género (EG)	5%
e.	Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)	10%

a) Oferta Económica (OE):

Las ofertas económicas de cada oferente se calificarán de acuerdo a la siguiente expresión, en función a lo ofertado en el **Anexo N°9**, se evaluará el **Valor Total Neto de la oferta**:

$$OE(i) = \frac{P(\text{min}) \cdot 100}{P(i)}$$

donde:
OE(i) : Puntaje económico de la oferta i
P(i) : Valor Total Neto de la oferta i
P(min) : Oferta de menor valor total neto

Of. N°	Oferente	OE total neto en U.F	Puntaje OE	Puntaje OE 10%
3	Versatil Asesores Limitada	736	100	10

P(mín.) total neto: 736 U.F.-
P(máx.) total neto: 736 U.F.-

b) Experiencia del Equipo de Trabajo (EET):

Se evaluará la experiencia definida en el **Anexo N°4** lo que se constatará mediante el **Anexo N°3** en el cual se indican las funciones que desarrollará cada uno de los profesionales y el cumplimiento de la profesión se constatará con el certificado de título.

Si el oferente para una de las funciones presenta dos o más profesionales en el **Anexo N°3**, solo deberá completar el **Anexo N°4** para el profesional que actuará como titular y responsable del servicio prestado, el que será evaluado para la función requerida para el Plan de Acompañamiento social.

Sólo se considerarán aquellos contratos ejecutados y terminados en el cual participó el Profesional, debidamente acreditados mediante certificados de experiencias emitidos por la entidad contratante o en su defecto por el empleador al que haya prestado los servicios profesionales. Dichos certificados deberán contener al menos las siguientes menciones:

- Nombre de la entidad o del empleador al que haya prestado los servicios profesionales.
- Nombre del profesional.
- Tipo de proyecto, y una descripción del servicio prestado en estos.
- Fechas de inicio y término de la prestación del servicio.
- Firma del certificado

Solo en el caso de ser el mismo oferente quien acredite la experiencia del profesional ofertado, deberá presentar conjuntamente los siguientes documentos:

- Certificado de experiencia emitido por el oferente, con las menciones señaladas anteriormente.
- Documentación de respaldo que den cuenta del trabajo o prestación de servicios realizado por el profesional al oferente. Se deberá presentar como mínimo uno de los siguientes documentos: contrato de trabajo, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), finiquito de contrato, contrato de servicios a honorarios o las respectivas boletas de honorarios de los servicios para la cual fue contratado.

A modo de ejemplo; si el profesional ofertado fue contratado a honorarios para una empresa privada, y es el mismo oferente quien realiza la certificación, se deberá presentar certificado de experiencia emitido por la empresa y además el contrato de trabajo con la empresa o las respectivas boletas de honorarios emitidas por el profesional ofertado indicando la prestación del servicio realizado.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no corresponden o presentan diferencias con los documentos ingresados, **la oferta se declarará inadmisile por incoherencia** entre los antecedentes presentados y los documentos solicitados para verificación.

Si los certificados son emitidos por algunos de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, se considera que es el mismo oferente el que los emite, por lo que deberán presentar los documentos que se indican para este caso.

En caso que en un mismo periodo de tiempo se realizó distintos servicios a más de un proyecto, sólo se contabilizará como un solo periodo de tiempo para la acreditación de los años de experiencia.

Se considerará la experiencia del profesional desde la fecha de titulación indicada en el certificado de título. Solo se considerará la experiencia que haya sido realizada en Chile.

Experiencia del Equipo de Trabajo

Se evaluará la experiencia de cada uno de los profesionales propuestos en el equipo de trabajo según lo solicitado en las bases técnicas, el puntaje de cada uno será sumado y se le aplicará el porcentaje definido.

El profesional que trabajará en el PAS tiene 5 o más años de experiencia en proyectos o servicios realizados para la función a desarrollar en el servicio a contratar.	20
El profesional que trabajará en el PAS tiene entre 3 y 4 años de experiencia en proyectos o servicios realizados para la función a desarrollar en el servicio a contratar.	14
El profesional que trabajará en el PAS tiene entre 1 y 2 años de experiencia en proyectos o servicios realizados para la función a desarrollar en el servicio a contratar.	7
El profesional que trabajará en el PAS tiene menos de un año de experiencia o no acredita experiencia en proyectos o servicios realizados para la función a desarrollar en el servicio a contratar.	0

Oferente N°3	VERSATIL ASESORES LIMITADA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje
a. Coordinador de Proyecto	Daniela Muñoz Valdivia	Ing. Civil Industrial	0
b. Profesional del Área Social	Roxana Rivera Barrera	Trabajadora Social	0
c. Profesional del Área Jurídica	Romina Carmona Cerda	Abogada	7
d. Profesional del Área Técnica	Alejandro Hidalgo Godoy	Ingeniero Constructor	7
e. Experto en Prevención de Riesgos	Daniel Maldonado Araya	Ing. Prevención de Riesgos	20
TOTAL PUNTAJE (EET)			34

*Solo se considera aquella experiencia que concuerde con las certificaciones y estén debidamente validados, según Bases administrativas.

- a. Coordinador de proyecto: Solo se considera la experiencia certificada y comprobada en base a lo indicado en recuadro 11. Requerimiento profesional – Experiencia en el manejo de intervención comunitaria en barrios, en Diagnostico y evaluación de proyectos sociales.
- b. Profesional del Área Social: Solo se considera la experiencia certificada y comprobada en base a lo indicado en recuadro 11. Requerimiento profesional – Experiencia en intervención comunitaria y experiencia de trabajo relacionado con el área de vivienda.
- c. Profesional del Área Jurídica: Solo se considera la experiencia certificada y comprobada en base a lo indicado en recuadro 11. Requerimiento profesional – Experiencia en intervención comunitaria y experiencia de resolución de conflicto y con experiencia en materia de ley de copropiedad N° 21.442 promulgada el 01 de abril de 2022.
- d. Profesional del Área Técnica: Solo se considera la experiencia certificada y comprobada en base a lo indicado en recuadro 11. Requerimiento profesional – Experiencia de trabajo en terreno con grupos y comunidades.
- e. Experto en Prevención de Riesgos: Solo se considera la experiencia certificada y comprobada en base a lo indicado en recuadro 11. Requerimiento profesional – Experiencia de trabajo en terreno con grupos y comunidades.

****Se observa que las fechas indicadas en anexo N°4 en el inicio y termino de obras, no concuerdan en su totalidad con los certificados de experiencia entregados.**

*****No todos los anexos N°4 indican la fecha de termino de los proyectos.**

Of. N°	Oferente	PUNTAJE (EET)	Puntaje Ponderado EET 30%
3	Versatil Asesores Limitada	34	10,2

c) Propuesta ejecución del Plan de Acompañamiento Social al Nuevo Barrio y diseño de Evaluación del Servicio(PAS):

Se evaluará el nivel de cumplimiento de los productos solicitados, por parte del consultor, velando positivamente el desarrollo de propuesta de mejoramiento al Servicio solicitado.

Se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Plan de Acompañamiento Social
100 puntos	El oferente presenta ANEXO N°6 y cronograma de actividades (según ANEXO N°7) que supera los productos solicitados en las bases técnicas, en cuatro o más actividades adicionales, orientadas a promover el desarrollo de vivir en comunidad.
80 puntos	El oferente presenta ANEXO N°6 y cronograma de actividades (según ANEXO N°7) que supera los productos solicitados en las bases técnicas, en tres actividades adicionales, orientadas a promover el desarrollo de vivir en comunidad.
60 puntos	El oferente presenta ANEXO N°6 y cronograma de actividades (según ANEXO N°7) que supera los productos solicitados en las bases técnicas, en dos actividades adicionales, orientadas a promover el desarrollo de vivir en comunidad.
40 puntos	El oferente presenta ANEXO N°6 y cronograma de actividades (según ANEXO N°7) que cumple con los productos solicitados en la Bases Técnicas.

Of. N°	Oferente	Propuesta Técnica PAS	Puntaje PAS	Puntaje Ponderado 45%
3	Versátil Asesores Limitada	Cumple con lo solicitado	40	18

d) Equidad de Género (EG):

Con el objetivo de promover un procedimiento de contratación inclusivo y que fomente la igualdad de oportunidades, se asignará 100 puntos en este criterio a los oferentes que oferten un equipo conformado por 50% hombres y 50% mujeres, el que se corroborará acorde al **Anexo N°3**, esto implica que se considerará para la evaluación solo a los profesionales solicitados en las bases técnicas.

En el caso que la oferta de los profesionales sea impar, se deberá dar una diferencia de 1 para considerar el puntaje completo, esto es, si el total de profesionales son 5, deberán ser 3 y 2.

Si una misma persona realiza más de una función, se contabilizará **una sola vez** para el cálculo de este criterio.

El oferente que no cumpla con la equidad de género señalada, obtendrá puntaje 0 en este criterio.

Equidad de Género	Puntaje
Cumple con equipo conformado por 50% hombres y 50% mujeres, en caso que la cantidad ofertada de profesionales sea impar, se deberá dar una diferencia de 1 para considerar el puntaje completo.	100
Si el equipo ofertado no cumple con la equidad de género señalada anteriormente.	0

Of. N°	Oferente	Equidad Genero (H – M)	Puntaje EG	Puntaje Ponderado EG 5%
3	Versatil Asesores Limitada	2H – 3M	100	5

e) Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)

En caso de no cumplir formalmente con todos los requerimientos establecidos en las presentes bases, la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, **siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores**, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de los Oferentes, debiendo informarse de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Una vez realizada la solicitud al oferente, éste dispondrá de **48 horas** para ingresar al sistema de información la documentación requerida. En caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, la oferta podrá ser rechazada y no se continuará con su evaluación.

Se deberá considerar también lo señalado en el punto 10 de las bases administrativas.

Cumplimiento Requerimientos Formales	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta y entrega la totalidad de antecedentes solicitados en Bases dentro del plazo para presentar ofertas.	100
No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta, presentando documentos mal emitidos, es decir, sin firma o ilegibles o con información errónea, o haya omitido documentos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad a través de una aclaración.	0

Of. N°	Oferente	Puntaje RF	Puntaje Ponderado RF 10%
3	Versatil Asesores Limitada	0	0

Puntaje de la Oferta (PO) :

Para cada oferente se calculará un puntaje de la oferta (PO) con la siguiente fórmula:

$$PO = OE*0,10 + EET*0,30 + PAS*0,45 + EG*0,05 + RF*0,1$$

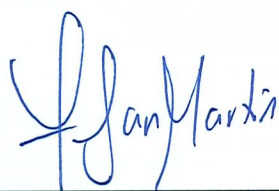
Oferente N°	Puntaje Oferta Económica (OE) 10%	Puntaje Experiencia del Equipo de Trabajo (EET) 30%	Puntaje Propuesta Técnica (PAS) 45%	Puntaje Equidad de Género (EG) 5%	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales (RF) 10%	Puntaje Oferta (PO)
3 - Versatil Asesores Limitada	10	10,2	18	5	0	43,2

De acuerdo al análisis de las ofertas presentadas, y a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:

LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS			
Lugar	Oferente N°	Oferente	Puntaje PO
1°	3	Versatil Asesores Limitada	43,2

10.- Conclusiones

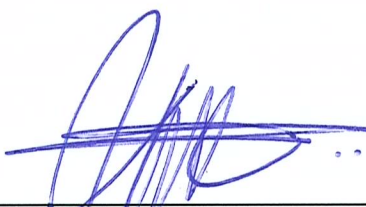
De acuerdo a la evaluación y análisis detallados precedentemente, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 33/2024 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA APOYO A LA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL OASIS DE TANKARA", al OFERENTE N° 3 VERSATIL ASESORES LIMITADA y RUT 76.344.714 - 6, al no contar con otro oferente que haya logrado cumplir con las Bases Administrativas, por un monto total de 736 U.F y un plazo de 270 días corridos, si no es otro el parecer de la Directora del Servicio.



Francisca San Martín
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota



David Villarroel
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota



Francisco Bravo
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota

Arica, 21 de noviembre de 2024.-